Programa de Apoyo a Mujeres en los ámbitos Rural y Urbano. Bases Reguladoras y Convocatoria. Castilla-La Mancha

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Castilla-La Mancha

Ámbito de aplicación

Autonomico

Objeto

La finalidad de esta subvención es la atención personalizada a mujeres de áreas rurales y urbanas, participantes en itinerarios individualizados que combinen acciones de diferente naturaleza, tales como la orientación laboral, asesoramiento, información, formación, adquisición de competencias y habilidades transversales, facilitación de la inserción laboral y acompañamiento en el empleo, para conseguir su capacitación e inserción laboral, fortaleciendo al tiempo la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empelo.

Beneficiarios

Las corporaciones locales y sus organismos públicos vinculados o dependientes, así como las entidades privadas sin ánimo de lucro, que acrediten experiencia en la realización de acciones dirigidas al acompañamiento de personas desempleadas en procesos de inserción laboral

por cuenta ajena o propia.

Plazo, lugar y forma de presentación

Las solicitudes se presentarán únicamente con firma electrónica mediante el envío telemático de los datos a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es)

Por medio de la Orden 11/2022, de 18 de enero, por la que se modifica la Orden 185/2021, de 21 de diciembre, se estable un nuevo plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta orden y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y **finalizará el 1 de marzo de 2022**

Por medio de la Resolución de 20/06/2022, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral se publica la nueva distribución de créditos de las líneas de la convocatoria pública de concesión de estas subvenciones

Documentos adicionales

ORDEN 21-12-2021 APOYO MUJERES_113500 (1)

Orden 11-2022 modf Orden 185-21 CLM

Res 20-6-22 distribucion creditos